



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tercera reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 7 de julio de 2017, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Chatardová (Vicepresidenta) (Chequia)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

g) Administración pública y desarrollo

k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*)

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

d) Asentamientos humanos

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

g) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

f) Población y desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Shava (Zimbabue), la Sra. Chatardová (Chequia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

g) Administración pública y desarrollo (E/2017/44-E/C.16/2017/8)

1. El **Sr. Castelazo** (Presidente del Comité de Expertos en Administración Pública), que presenta el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones (E/2017/44-E/C.16/2017/8) y habla desde Ciudad de México por videoconferencia, dice que el Comité de Expertos en Administración Pública se reunió en abril en Nueva York para examinar los retos a que se enfrenta la administración pública para velar por la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del liderazgo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un elemento central de la labor del Comité y el principio de no dejar a nadie atrás debe ser un principio básico de la administración pública de todos los países. La erradicación de la pobreza por medio del desarrollo sostenible acarrea importantes consecuencias para la administración pública; dicho objetivo debe lograrse a todos los niveles de gobierno. Las autoridades y las comunidades locales cumplen un papel fundamental y en 2016 el Comité recomendó que dichas comunidades adoptasen versiones locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El desafío consiste en determinar mejores métodos para apoyarlas en la implementación de los Objetivos.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones (E/2017/44-E/C.16/2017/8)

2. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes los proyectos de propuesta que figuran en el capítulo I, secciones A y B, del informe

Sección A

Proyecto de resolución: Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Sección B Proyecto de decisión: Programa provisional del 17º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

4. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

k) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (continuación) (E/2017/42-E/CN.18/2017/8)

5. El **Sr. Besseau** (Canadá), Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, al presentar el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 12º período de sesiones (E/2017/42-E/CN.18/2017/8), dice que el 12º período de sesiones del Foro ha sido el primer período de sesiones celebrado tras la aprobación histórica del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 por parte del Foro y, posteriormente, del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El plan estratégico es un plan de acción histórico que representa un compromiso mundial para alcanzar los seis objetivos mundiales y las metas conexas en materia de bosques del Foro para 2030, en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Foro ha celebrado una serie de mesas redondas sobre cuestiones fundamentales en las que se ha examinado la contribución de los bosques al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrando la atención en los bosques y la erradicación de la pobreza, los bosques y la seguridad alimentaria, los bosques y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y los medios de aplicación de la gestión forestal sostenible. La participación de expertos y representantes de alto nivel de una amplia gama de asociados y partes interesadas, incluidas organizaciones que son miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, ha resultado beneficiosa para los debates. Las principales cuestiones e ideas que se plantearon en dichas mesas redondas se incluyen en el informe y también en la contribución del Foro a la reunión de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Las contribuciones voluntarias nacionales a la consecución de los objetivos y metas mundiales en materia de bosques, los medios de aplicación y la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques son algunos de los elementos del proyecto de resolución aprobado por el Foro y que se señalan en el informe a la atención del Consejo.

Proyecto de decisión: Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 12^o período de sesiones y programa provisional de su 13^{er} período de sesiones

6. **La Presidenta** invita al Consejo a tomar medidas con respecto al proyecto de decisión titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 12^o período de sesiones y programa provisional de su 13^{er} período de sesiones”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a su 12^o período de sesiones (E/2017/42-E/CN.18/2017/8).

7. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (E/FFDF/2017/3)

Conclusiones y recomendaciones del foro convenidas a nivel intergubernamental sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo: Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

8. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas con respecto a la recomendación que figura en el capítulo I del informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2017/3). La oradora entiende que el Consejo desea transmitir las conclusiones y recomendaciones del foro convenidas a nivel intergubernamental sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo en su período de sesiones de 2017.

9. *Así queda acordado.*

10. La **Sra. Sutton** (Estados Unidos de América) dice que su delegación se ha sumado al consenso con respecto a la recomendación de que el Consejo transmita al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del informe. Al hacerlo, los Estados Unidos se reafirman en las declaraciones, aclaraciones y desvinculaciones formuladas por su representante cuando el foro aprobó el proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

d) Asentamientos humanos (A/72/8; E/2017/61; E/2017/L.26)

11. El **Sr. Decorte** (Director Interino de la Oficina de Enlace de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)), al presentar el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2017/61) y el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre su 26^o período de sesiones (A/72/8), dice que la urbanización sostenible ha pasado a formar parte de la agenda para el desarrollo. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”) reconoce el papel de las ciudades como impulsoras del desarrollo.

12. Se ha formulado una visión conjunta respecto de la planificación, la construcción y la gestión urbanas y ha aumentado la conciencia en torno a la necesidad de apoyar un cambio de paradigma en el modelo de urbanización actual. En octubre de 2016, los Estados Miembros aprobaron la Nueva Agenda Urbana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). La Nueva Agenda Urbana establece directrices concretas sobre la forma de aprovechar las oportunidades que ofrece la urbanización, de modo que esta sea motor impulsor de un crecimiento económico sostenido e inclusivo, del desarrollo social y cultural y de la protección del medio ambiente.

13. Durante el período que abarca el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2017/61), ONU-Hábitat ha participado activamente en las reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha coordinado las contribuciones realizadas por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la revisión y el perfeccionamiento de los indicadores del Objetivo 11 y otros Objetivos con un componente urbano, ha elaborado un marco de seguimiento mundial para el Objetivo 11, ha configurado un enfoque nacional del seguimiento de las ciudades utilizadas como muestra y ha trabajado para mejorar la viabilidad de indicadores concretos. ONU-Hábitat ha colaborado con las comisiones económicas regionales en la aplicación coordinada del Programa de Hábitat y las ha ayudado a elaborar sus informes regionales para Hábitat III. Se alienta a los

Estados Miembros a examinar las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General.

14. Refiriéndose al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre su 26° período de sesiones (A/72/8), el orador dice que el 26° período de sesiones, en tanto que primer período de sesiones tras la aprobación de la Nueva Agenda Urbana, ha tenido un significado especial. El tema de dicho período de sesiones ha sido “Oportunidades para la aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana” y ha puesto de relieve la relevancia de potenciar el papel que desempeñan en el proceso los gobiernos locales y otras partes interesadas. El Consejo de Administración ha aprobado nueve resoluciones, incluidas una sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y otra titulada “Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas”, a fin de mejorar el apoyo a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en los países afectados por conflictos o desastres naturales y causados por los hombres.

Proyecto de resolución E/2017/L.26: Asentamientos humanos

15. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución E/2017/L.26, titulado “Asentamientos humanos”, presentado por el Ecuador en nombre del Grupo de los 77 y China. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

16. El **Sr. Viera** (Observador del Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución.

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2017/L.26.*

18. El **Sr. Maturu** (Observador de Kenya) dice que su país se ha sumado al consenso sobre la decisión del Consejo de transmitir el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat a la Asamblea General y espera con interés la aplicación efectiva de dicho informe, el primero elaborado tras la aprobación de la Nueva Agenda Urbana.

Decisión oral

19. **La Presidenta** propone que el Consejo tome nota del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre su 26° período de sesiones (A/72/8).

20. *Así queda acordado.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

g) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/2017/62 y E/2017/L.27)

21. El **Sr. Ussing** (Jefe de Gobernanza y Asuntos Multilaterales del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)), al presentar el informe del Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/2017/62), preparado de conformidad con la resolución 2015/2 del Consejo, dice que desde el último informe de ONUSIDA al Consejo en abril de 2015, la comunidad internacional ha aprobado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que recogen el compromiso de poner fin a la epidemia del SIDA para 2030. La Estrategia de ONUSIDA 2016-2021 es la primera en el sistema de las Naciones Unidas que está en consonancia con dichos Objetivos. En la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA para 2030, aprobada por la Asamblea General en junio de 2016, los Estados Miembros han acordado una serie de metas específicas que se habrán de alcanzar para 2020. Por consiguiente, y habida cuenta también de enfoques programáticos con base empírica, muchos países han adoptado y ejecutado políticas y programas que han generado un rápido aumento del acceso al tratamiento y una disminución de las muertes relacionadas con el SIDA. También se ha reducido el número de nuevas infecciones por el VIH gracias, sobre todo, a importantes inversiones nacionales e internacionales en materia de prevención, lo cual confirma que poner fin al SIDA como amenaza para la salud pública para 2030 es factible.

22. Se siguen realizando avances considerables en la respuesta mundial contra el SIDA, principalmente mediante un mejor acceso al tratamiento antirretroviral, que aumentó de menos de 3 millones de personas que lo recibían en 2005 a los 18,2 millones a mediados de 2016. Sin embargo, pese a que las muertes relacionadas con el SIDA han disminuido un 45% desde 2005, todavía queda mucho por hacer para evitar nuevas infecciones por el VIH, en particular invirtiendo más en prevención y servicios ampliados. Cabe destacar los casos de Malawi, Zambia y Zimbabwe: la tasa de infección por el VIH disminuyó en más del 50% en los tres países entre 2003 y 2015. Se han reducido de forma constante las infecciones por el VIH en niños, que disminuyeron en un 51% entre 2010 y 2015, en parte gracias a las iniciativas para eliminar la transmisión materno-infantil. Dicha reducción guarda relación con el aumento de la inversión nacional en la respuesta al SIDA, que se ha

incrementado en más del 70% del presupuesto para el SIDA en Botswana, Mauricio, Mauritania, Namibia y Sudáfrica, impulsada por la Hoja de Ruta de la Unión Africana sobre Responsabilidad Compartida y Solidaridad Mundial para la Respuesta al SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

23. Con todo, el SIDA es la 13ª causa de muerte a nivel mundial, la 2ª en África y la causa principal de muerte entre las mujeres en edad reproductiva de todo el mundo. En 2015, había 36,7 millones de personas viviendo con el VIH, así como 2,1 millones de casos de nuevas infecciones durante dicho año. África Subsahariana sigue siendo la región más afectada: en ella se localiza el 66% de los nuevos casos de infección por dicho virus. Las mujeres, en particular de entre 15 y 19 años, siguen viéndose afectadas a un ritmo mayor que los hombres y algunos grupos específicos de población se ven afectados de manera desproporcionada. Además, el aumento de la inversión nacional se ha estancado en los últimos cuatro años en los países de ingresos bajos y medianos y a un nivel mucho menor del considerado de común acuerdo necesario.

24. ONUSIDA está proporcionando asistencia en más de 100 países y centra su labor en acelerar la respuesta en 35 países prioritarios que, en conjunto, representan el 82% de las personas que viven con el VIH, el 78% de las nuevas infecciones anuales por el VIH y el 91% de los niños nacidos con el virus. Sigue siendo también el único programa conjunto copatrocinado del sistema de las Naciones Unidas y el Consejo ha reconocido que es un modelo para lograr la mejora de la coherencia estratégica, la coordinación, el enfoque basado en los resultados, la gobernanza inclusiva y los efectos a nivel de los países, sobre la base de los contextos y prioridades nacionales. Apenas hace una semana, la Junta de Coordinación de ONUSIDA reafirmó la función esencial que desempeña liderando la respuesta mundial contra el SIDA. La Junta de Coordinación ha pedido a ONUSIDA que realice el seguimiento de las recomendaciones formuladas por un grupo mundial de examen relativas a un modelo operacional perfeccionado y ha aprobado su presupuesto para 2018-2019, sobre la base de los principios fundamentales y las modalidades recogidas en la revisión cuatrienal amplia de la política. El marco mejorado es más simple y refleja más adecuadamente las diferencias regionales; la Junta de Coordinación también pide que se usen más los marcos de movilización propios de los copatrocinadores.

25. El entorno de financiación es tal que ONUSIDA ha de utilizar nuevos métodos de trabajo y con un número menor de personal dedicado al VIH, en

particular en el seno de las organizaciones que copatrocinan. Por consiguiente, los Estados Miembros deben prestar mayor apoyo a los copatrocinadores en la movilización y obtención de más recursos para las acciones en torno al VIH, que deben seguir integrándose en su labor más general de desarrollo.

26. La consecución de la meta correspondiente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de detener e invertir la propagación del VIH/SIDA ha dado importantes razones para el optimismo, pero lo cierto es que 18 millones de personas aún esperan tratamiento y que se dan 6.000 nuevos casos de infecciones por el VIH cada semana entre las mujeres jóvenes de África Subsahariana. ONUSIDA cuenta con el apoyo constante del Consejo para combatir el flagelo y contribuir así al desarrollo, la salud, la igualdad de género, la equidad y los derechos humanos.

27. El **Sr. Löhrl** (Alemania) dice que la salud mundial, incluido el fin de la epidemia del SIDA, ocupa un lugar central en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en el actual momento de transición del liderazgo, es más importante que nunca orientar a la comunidad internacional para lograr una respuesta coordinada y eficaz a este desafío mundial. El proyecto de resolución [E/2017/L.27](#), que el Consejo examinará en la reunión en curso, capta el carácter multisectorial excepcional y basado en los derechos humanos de ONUSIDA al implicar a la secretaría del Programa y a sus 11 copatrocinadores. Las decisiones adoptadas por su Junta de Coordinación mejorarán el funcionamiento del Programa Conjunto y contribuirán a que siga siendo modelo de colaboración y reforma en las Naciones Unidas.

28. La **Sra. Raadik** (Estonia) dice que ONUSIDA, la Organización Mundial de la Salud y otras partes interesadas han tomado medidas encomiables para prevenir y controlar el VIH/SIDA, pero siguen planteándose retos fundamentales, como la discriminación y el estigma que existe en torno a la enfermedad. Mediante pruebas de detección y el diagnóstico precoz debe garantizarse que se presta una atención eficaz y las personas afectadas siguen participando de forma activa en la vida social, familiar y laboral; es fundamental adoptar un enfoque basado en la comunidad y realizar actividades de promoción. Son necesarios enfoques innovadores elaborados a partir de la cooperación público-privada. La oradora cita el ejemplo de Estonia, donde los pacientes seropositivos pueden ponerse en contacto con sus médicos a través de una plataforma digital. Las coinfecciones, con tuberculosis o hepatitis A por ejemplo, también son motivo de preocupación, al igual que la correlación entre los flujos migratorios y el VIH.

Estonia y Croacia son los únicos países de Europa Oriental que han logrado con éxito financiación de donantes para la respuesta al VIH/SIDA. La oradora insta a los Gobiernos nacionales a que aumenten su inversión en la respuesta al VIH/SIDA y reitera el pleno compromiso del Gobierno de Estonia de hacer frente a los desafíos que ello supone.

29. El **Sr. Chekeche** (Zimbabue) dice que la epidemia del VIH/SIDA supone una pesada carga para África Subsahariana y que su país acoge con satisfacción los progresos realizados en la lucha contra esta. Sin embargo, solo si se mantiene la voluntad política necesaria y el compromiso financiero y se intensifican los esfuerzos para hacer frente a los desafíos pendientes se podrá poner fin a la epidemia para 2030. La delegación de Zimbabue muestra preocupación por el déficit de financiación que sufre la respuesta mundial contra esta enfermedad y considera que la comunidad internacional debe conceder prioridad a las inversiones realizadas con ese fin en un espíritu de responsabilidad compartida y solidaridad mundial. Zimbabue, por su parte, ha experimentado una disminución considerable de la incidencia del VIH/SIDA gracias a su labor en la iniciativa 90-90-90 de ONUSIDA y la evaluación de los efectos del VIH/SIDA para la población. También ha introducido un gravamen destinado al SIDA que le ha permitido seguir proporcionando tratamiento antirretroviral a personas necesitadas, en particular mujeres y niños. De hecho, las mujeres jóvenes y las niñas se ven afectadas de forma desproporcionada por la pandemia de la región subsahariana, lo que hace aún más necesario eliminar todas las formas de desigualdad de género, discriminación y violencia contra ellas. El Gobierno de Zimbabue ha aprendido mucho de la respuesta a la pandemia, en particular que no puede abordarse de manera aislada, sino que debe ir de la mano del empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género, la erradicación de la pobreza, unos sistemas nacionales de atención sanitaria sostenibles, la seguridad alimentaria y la protección social de los grupos vulnerables. Gracias a su respuesta multisectorial y de múltiples interesados, así como a su interrelación con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONUSIDA puede contribuir al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo marcando el camino hacia la consecución de la Agenda 2030.

30. Zimbabue concede gran importancia a su alianza con ONUSIDA y, como antiguo miembro de la Junta de Coordinación, celebra que los objetivos y las metas de la Estrategia de ONUSIDA 2016-2021 se basen en los compromisos establecidos en la Declaración Política de 2016. Si las metas de la Estrategia para acelerar la respuesta se cumplen para 2020, el mundo

se encaminará con paso firme hacia el objetivo de poner fin a la epidemia para 2030. La delegación de Zimbabue apoya los esfuerzos para perfeccionar y reforzar el modelo operacional de ONUSIDA y pide que reciba financiación completa para poder alcanzar sus objetivos.

Proyecto de resolución E/2017/L.27: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

31. La **Sra. Pobee** (Ghana), cofacilitadora, presenta el proyecto de resolución en nombre de su país y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que actúan en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Junta de Coordinación de ONUSIDA, y dice que, gracias al compromiso permanente de la comunidad internacional, se han logrado resultados extraordinarios en la lucha contra la enfermedad. ONUSIDA ha seguido desempeñando un papel fundamental en la respuesta contra el VIH/SIDA y se ha adaptado al contexto cambiante. Sin embargo, la comunidad internacional se halla ante un verdadero punto de inflexión teniendo que hacer frente a una inquietante disminución de las inversiones, en particular en el Programa Conjunto, el cual debe funcionar de manera eficaz para acelerar la respuesta de conformidad con la Estrategia 2016-2021. El proyecto de resolución refleja la preocupación y el compromiso común de trabajar con el Programa Conjunto y por su conducto para alcanzar las metas acordadas en la Declaración Política de 2016, con miras a poner fin a la epidemia del VIH/SIDA para 2030.

32. El **Sr. Hickey** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), cofacilitador, dice que su Gobierno, que mantiene su compromiso de poner fin a la epidemia para 2030, expresa preocupación por el déficit de financiación de ONUSIDA. Para su funcionamiento eficaz es esencial disponer de financiación previsible y sostenible. El Reino Unido ha concertado un acuerdo quinquenal de financiación para ONUSIDA; Ghana ha duplicado su propia contribución al Programa Conjunto. El orador exhorta a los demás donantes, actuales y nuevos, a mantener estos esfuerzos o a unirse a ellos.

33. El **Sr. Dolbow** (Estados Unidos de América) dice que todos los esfuerzos de la comunidad internacional han sentado las bases de la labor que queda por realizar para poner fin a la epidemia en todo el mundo para 2030. No obstante, es fundamental que todos los asociados continúen acelerando la respuesta y se siga afianzando la solidaridad mundial e incrementando la responsabilidad compartida y la inversión estratégica. Todos los Gobiernos deben redoblar sus esfuerzos con este fin, en particular alineando la utilización de sus

recursos con la Declaración Política de 2016 sobre el VIH/SIDA. A medida que se aproxima 2020, cada vez es más necesario garantizar la responsabilidad política, programática y financiera y la sostenibilidad a todos los niveles de la respuesta.

34. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

35. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2017/L.27.*

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/2017/73)

36. **La Presidenta** cree entender que el Consejo desea aprobar la lista de nueve organizaciones no gubernamentales (ONG) que figura en el documento E/2017/73 que han solicitado hacer uso de la palabra en la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 2017.

37. *Así queda acordado.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

f) Población y desarrollo (E/2017/25-E/CN.9/2017/6)

38. La **Sra. Al-Thani** (Qatar), Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo, al presentar el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 50° período de sesiones (E/2017/25-E/CN.9/2017/6), dice que el informe se ha centrado en el tema especial “Los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible” y dedica mayor atención al capítulo VI del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994. Los participantes se han mostrado en general de acuerdo en que han de tenerse en cuenta los cambios a largo plazo en la pirámide de edades de la población humana, al tiempo que los Estados Miembros tratan de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No obstante, a pesar de las amplias consultas oficiosas, no se ha llegado a un consenso en torno a todas las cuestiones que se abordan en el proyecto de resolución elaborado sobre el tema especial; las deliberaciones sobre este, por consiguiente, aparecen resumidas en el informe.

39. El informe también contiene tres proyectos de decisión que el Consejo recomienda para su aprobación: uno, que consta de dos partes, en el que el Consejo toma nota del informe de la Comisión sobre su

50° período de sesiones y aprueba el programa provisional de su 51° período de sesiones; los otros dos abarcan aspectos relacionados con los métodos de trabajo de la Comisión que requieren una mayor aclaración, a saber, el programa de trabajo plurianual de la Comisión y el informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El resumen del informe presenta una sinopsis de las deliberaciones y de los documentos sustantivos que han contribuido a fundamentar el debate y se ha preparado de conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social. El informe también contiene dos decisiones adoptadas por la Comisión en su período de sesiones de abril, que se señalan a la atención del Consejo.

40. En cuanto a la incapacidad de la Comisión de alcanzar un consenso respecto a un proyecto de resolución sobre el tema especial del período de sesiones, la oradora dice que comparte la preocupación de muchas delegaciones de que esta circunstancia ya se ha dado en dos ocasiones en los últimos tres años. La oradora insta a los Estados Miembros a que sigan examinando los importantes temas debatidos por la Comisión desde su primer período de sesiones celebrado en 1947 y a que, en lo sucesivo, se esfuercen aún más para llegar a un consenso al respecto. Qatar está dispuesto a apoyar a la Presidencia y a la Mesa de la Comisión durante su 51^{er} período de sesiones, y a trabajar con otros miembros de la Comisión para llegar a un consenso en 2018.

Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 50° período de sesiones (E/2017/25-E/CN.9/2017/6)

41. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes los proyectos de decisión que figuran en el capítulo I, sección A, del informe.

Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 50° período de sesiones y programa provisional de su 51^{er} período de sesiones

Proyecto de decisión II: Informe sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Proyecto de decisión III: Programa de trabajo plurianual de la Comisión de Población y Desarrollo, incluido el ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

42. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I, II y III.*

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.